



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 10 de septiembre de 2026

Número 7123-A

CONTENIDO

Acuerdos

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, por el que se establecen los lineamientos que regulan el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027

Anexo A

Jueves 10 de septiembre



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4, y 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18, primer párrafo, 34 y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69, numeral 4, 79, numeral 3, fracción II, 167, numerales 1 y 4, 191, numerales 1, 2, y 3; y 220, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emite el presente Acuerdo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74, establece, entre otras, como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, la de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.
- II. Que con fundamento en la fracción III, del artículo 42, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal remitirá al H. Congreso de la Unión, a más tardar el 08 de septiembre de cada año: (i) Los Criterios Generales de Política Económica; (ii) La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación; y (iii) El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Adicionalmente, de considerarlo pertinente, incluirá la Miscelánea Fiscal.
- III. Que el artículo 42, fracción VIII, inciso f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria especifica que, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados deberá establecer los mecanismos de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

- IV. Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación es el documento que contiene la propuesta de la forma en que el Gobierno Federal ejercerá el gasto durante un ejercicio fiscal determinado, el cual debe apegarse a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control, transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, describe la cantidad, distribución y el destino de los recursos públicos de los tres Poderes de la Unión, de los Órganos Constitucionales Autónomos, así como las transferencias a los Gobiernos estatales y municipales.

- V. Que el artículo 220, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, faculta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para emitir los lineamientos que regularán la participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por ramos y sectores, así como las demás disposiciones necesarias para facilitar este proceso.

En concordancia con lo anterior, las comisiones ordinarias dentro del ámbito de sus respectivas competencias, deberán observar los formatos y requerimientos que se establezcan para la presentación de opiniones.

- VI. Que con fundamento en la fracción IX, del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los *LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, EN LAS REUNIONES DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027*, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las comisiones ordinarias, de considerarlo oportuno, podrán utilizar el formato previsto en los lineamientos arriba citados, para la participación de servidores públicos en sus reuniones de trabajo.

- VII.** Que las comisiones ordinarias de la H. Cámara de Diputados participarán en las tareas de discusión presupuestaria, a través de la emisión y aprobación de una opinión que deberán presentar de forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por lo antes expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

PRIMERO. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publicará en su micrositio, el cual se encuentra ubicado en la página web oficial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (<https://web.diputados.gob.mx/inicio>), los Criterios de Política Económica y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, para consulta y descarga por parte de las comisiones ordinarias.

SEGUNDO. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública gestionará con el área de tecnologías de la información, la publicación en la página web oficial de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>), en el Apartado de Avisos, un banner denominado “**Comisiones Ordinarias PEF 2027**”.

Las comisiones ordinarias deberán registrarse en este banner como nuevo usuario, llenando los campos requeridos y utilizando para su acceso, la contraseña que para tal efecto les proporcionará la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública vía oficio a cada persona titular de las Secretarías Técnicas.

Concluido satisfactoriamente el registro de la comisión ordinaria como nuevo usuario, el sistema habilitará automáticamente el nombre de esta en el listado para su posterior acceso al microaplicativo a efecto de poder cargar sus archivos.

TERCERO. Las opiniones formuladas por las comisiones ordinarias deberán cumplir con lo dispuesto por los artículos 18, primer párrafo, y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a saber:

1. Sujetarse a lo que se prevea en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027;
2. En caso de proponer modificaciones en la asignación de recursos, deberá indicar la(s) fuente(s) de ingreso para su financiamiento, o bien, señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes;
3. Las propuestas de adecuaciones presupuestarias deberán ser del mismo ramo administrativo o anexo transversal correspondiente, que sea competencia de la comisión ordinaria; y
4. Las estimaciones de las fuentes de ingresos deben sustentarse en análisis técnicos.

CUARTO. Las propuestas de adecuaciones presupuestarias que aprueben las comisiones ordinarias deberán presentarse en el **Formato 1.** “**Opinión de las Comisiones Ordinarias**”, el cual podrá descargarse en versión editable, desde el sitio descrito en el Acuerdo Segundo.

QUINTO. Además de lo señalado en el numeral anterior, cada comisión ordinaria deberá remitir debidamente requisitados y aprobados, los siguientes formatos adjuntos a su opinión, según corresponda:

- **Formato 2.** “**Modificaciones a la redacción del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027**”.
- **Formato 3.** “**Propuestas de modificación a Programas Presupuestarios 2027**”.

En caso de no haber propuestas de modificación para el llenado de alguno de los formatos señalados en este numeral, deberán remitirse con la leyenda “**No Aplica**”.



SEXTO. La opinión y los formatos 2 y 3 que apruebe el Pleno de cada comisión ordinaria deberán entregarse a más tardar a las **14:00** horas, del **23 de octubre del 2026** sin excepción, **únicamente de manera electrónica y en versión editable a través del microaplicativo “Comisiones Ordinarias PEF 2027”**. Adicionalmente se deberá agregar un archivo .pdf que concentre la opinión, los formatos, las listas de asistencia y las listas de votación para constatar su debida validez. Para facilitar la carga de este último documento será necesario comprimir.

Concluido el plazo referido en el párrafo que antecede, el microaplicativo se cerrará de manera automática, por lo que no permitirá la carga de información después de la hora indicada.

Si los documentos se cargaron de manera correcta, el sistema enviará un correo electrónico a la dirección registrada para su acceso al microaplicativo de manera inmediata con la confirmación del envío. Si el usuario no recibe el correo electrónico de confirmación de envío de manera inmediata, se sobreentenderá que la carga de información no se generó de manera adecuada y/o completa, por lo que deberá revisar que el proceso de carga de los archivos se haya realizado correctamente, verificando que se haya pulsado el botón de enviar.

El correo de confirmación de envío no debe entenderse como acuse de recibo.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública revisará los documentos que las comisiones ordinarias cargaron en el microaplicativo para constatar el cumplimiento de los requisitos señalados en el presente acuerdo.

La comisión ordinaria que haya entregado satisfactoriamente su opinión, formatos y listas de asistencia y votación recibirá vía correo electrónico a más tardar el martes 27 de octubre el folio que fungirá como acuse de recibo.

SÉPTIMO. Las propuestas de las comisiones ordinarias que no sean entregadas conforme a lo establecido en los numerales Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto del presente acuerdo, no serán consideradas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el análisis para la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, ni formarán parte del Dictamen que al respecto se integre.

OCTAVO. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluirá en el apartado correspondiente del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, las propuestas de las comisiones ordinarias que hayan cumplido satisfactoriamente con los numerales Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto del presente acuerdo.

NOVENO. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su Junta Directiva, tendrá la facultad de interpretar el presente acuerdo y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

DÉCIMO. Remítase a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI, y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de septiembre de 2026.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

LISTA DE VOTACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

12:30 HRS. SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO C, PRIMER PISO

5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

DIPUTADA/DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO
CONTRA

ABSTENCIÓN

Presidencia

Merilyn Gómez Pozos



FAVOR

Secretaría

Mónica Angélica Álvarez Nemer



Daniel Andrade Zurutuza



Arturo Ávila Anaya



Ana Elizabeth Ayala Leyva



Cuauhtémoc Blanco Bravo

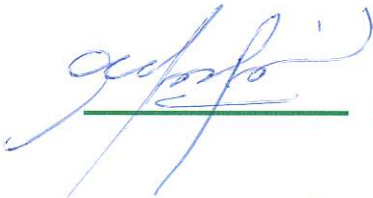
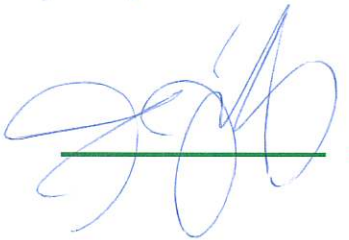


COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

LISTA DE VOTACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
12:30 HRS. SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO C, PRIMER PISO

5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

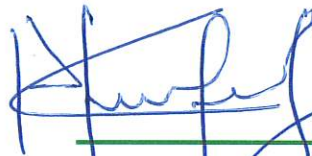
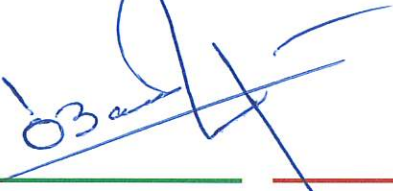
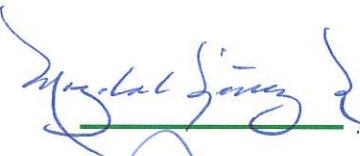
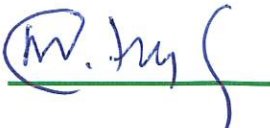
DIPUTADA/DIPUTADO	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Katia Alejandra Castillo Lozano	 		
Rafaela Vianey García Romero	 		
Luis Sebastián González Carrillo	 		
Alfonso Ramírez Cuéllar	 		
Sonia Rincón Chanona	 		
Paulo Gonzalo Martínez López	 		
Armando Tejeda Cid	 		

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

LISTA DE VOTACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
12:30 HRS. SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO C, PRIMER PISO

5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

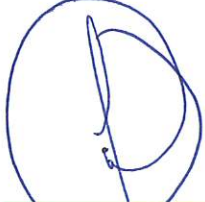
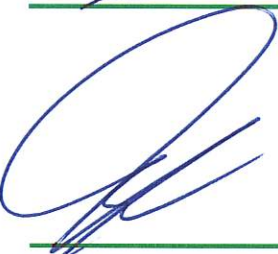
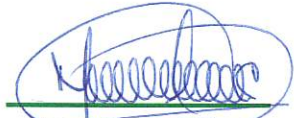
DIPUTADA/DIPUTADO	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Héctor Saúl Téllez Hernández  			
Oscar Bautista Villegas  			
Marco Antonio De La Mora Torreblanca  			
Cindy Winkler Trujillo  			
Magdalena del Socorro Núñez Monreal  			
Reginaldo Sandoval Flores  			
Mario Zamora Gastélum  			

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

LISTA DE VOTACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
12:30 HRS. SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO C, PRIMER PISO

5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

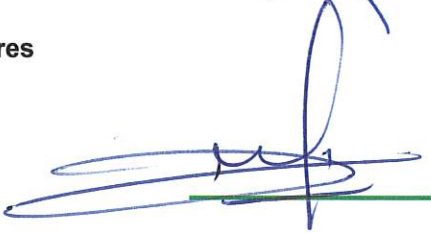
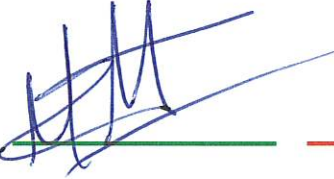
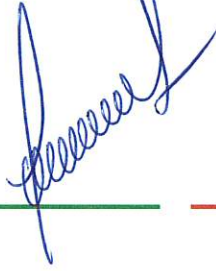
DIPUTADA/DIPUTADO	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Eduardo Gaona Domínguez  			
Integrantes			
Yerico Abramo Masso  			
Raúl Álvarez Villaseñor  			
José Alberto Benavides Castañeda  			
Oscar Iván Brito Zapata  			
Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas  			
Alejandra Del Valle Ramírez  			

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

LISTA DE VOTACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
12:30 HRS. SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO C, PRIMER PISO

5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

DIPUTADA/DIPUTADO	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna  			
Flor de María Esponda Torres  			
Leticia Farfán Vázquez  			
Luis Humberto Fernández Fuentes  			
Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  			
César Agustín Hernández Pérez  			
Silvia Patricia Jiménez Delgado  			

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

LISTA DE VOTACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
12:30 HRS. SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO C, PRIMER PISO

5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

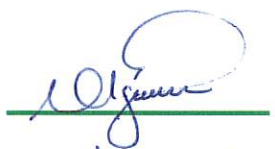
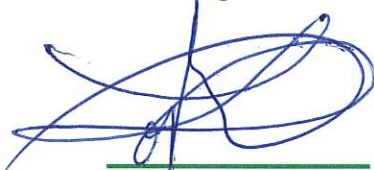
DIPUTADA/DIPUTADO	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Amalia López de la Cruz 	<u>A.L.C.</u>		
Mario Alberto López Hernández 	<u>[Signature]</u>		
Jaime Genaro López Vela 	<u>[Signature]</u>		
María Soledad Luévano Cantú 			
Jacobo Mendoza Ruiz 	<u>[Signature]</u>		
Carlos Ignacio Mier Bañuelos 	<u>[Signature]</u>		
Claudia Lisbeth Moreno Ramírez 	<u>[Signature]</u>		

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

LISTA DE VOTACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
12:30 HRS. SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO C, PRIMER PISO

5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

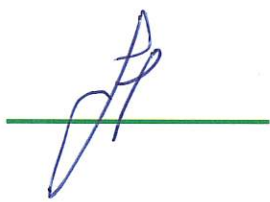
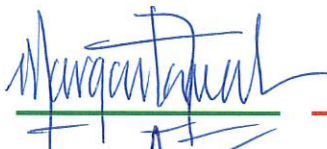
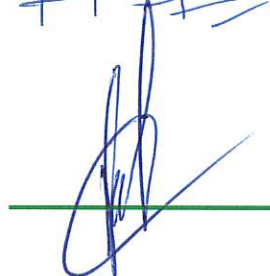
DIPUTADA/DIPUTADO	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Nadia Navarro Acevedo  			
Beatriz Andrea Navarro Pérez   <i>Beatriz Andrea Navarro Pérez</i>			
Gloria Elizabeth Núñez Sánchez   			
Nancy Aracely Olguín Díaz   			
Jorge Armando Ortiz Rodríguez   			
Diego Angel Rodríguez Barroso  			
Claudia Ruiz Massieu Salinas  			

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

LISTA DE VOTACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
12:30 HRS. SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO C, PRIMER PISO

5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

DIPUTADA/DIPUTADO	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Elena Edith Segura Trejo  			
Delhi Miroslava Shember Domínguez  			
Antares Guadalupe Vázquez Alatorre  			
Arturo Yañez Cuellar  			
Margarita Ester Zavala Gómez del Campo  			
Pedro Mario Zenteno Santaella  			
Vacante (Por definir - PT)			

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

LISTA DE VOTACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
12:30 HRS. SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO C, PRIMER PISO

5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

DIPUTADA/DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vacante (Por definir - PT)			

Grupo Parlamentario	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	
Composición actual	31	7	5	6	4	3	56

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>